



POBLACION Y ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL AMBITO DE LAS COMUNIDADES AGRICOLAS – REGION DE COQUIMBO



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

Población y Asentamientos Humanos en el Ámbito de las Comunidades Agrícolas – Región de Coquimbo

Período de la información: 2005

Publicación Especial

Fecha de Publicación: Diciembre 2005

Instituto Nacional de Estadísticas

Unidad de Operaciones IV Región

Autores:

Raúl Vergara Contreras raul.vergara@ine.cl

Héctor Toro Yapor hector.toro@ine.cl

David Bonilla Zepeda esau.bonilla@ine.cl

Joel Meneses Aguilera joel.meneses@ine.cl

Diseño:

Claudia Cartes Piñones

Revisado por Departamento de Demografía:

Gustavo Villalón Cárdenas

Cecilia Miranda Muñoz

Edificio Servicios Públicos Of. 104

Fonos - Fax: (051) 224506 – 215841

Casilla de Correo: 23 – La Serena

E-mail: ine.laserena@ine.cl

La Serena

Publicado por INE, Santiago – Chile 2005.

AGRADECIMIENTOS

El Instituto Nacional de Estadísticas de la Región de Coquimbo, agradece el financiamiento y antecedentes informativos, a la Corporación Privada de Desarrollo Social **JUNDEP** y al Instituto de Desarrollo Agropecuario **INDAP**, por el apoyo al fortalecimiento técnico a las comunidades agrícolas y por el fomento de la agricultura campesina, respectivamente.

POETAS Y COMUNIDADES AGRICOLAS

Juan Comunero soy, tengo mi tierra
terciada al corazón como bandera
con los Andes alzados como escenario...
llevo en ancas del monte, ¡cielo estrellado!

Al vuelo de los cóndores me deslizo
buscando huella andina pa' mi manada;
porque por esos valles, mi Dios lo quiso,
que abundasen los pastos de veranada...

Al fin de veranada, vuelvo a mis fueros
y a mi Dios agradezco mi hermosa patria;
porque está mi majada en el Norte lindo,
trasponiendo la cresta de la alborada.

Y al regresar mis burros vienen cargados
con mis nevados quesos de cordillera,
porque oliendo la hierba del pastoreo,
nos trajo la nostalgia de la majada.

(Extracto de Juan Comunero Soy)
Poemario Maestro de la Majada
Autor Héctor Pacheco

Mas hoy los campesinos vienen a verme: “Hermano,
no hay agua, hermano Pablo, no hay agua, no ha llovido.

Y la escasa corriente
del río
siete días circula, siete días se seca.

Nuestras vacas han muerto arriba en la cordillera.

Y la sequía empieza a matar niños.
Arriba, muchos no tienen qué comer.
Hermano Pablo, tú hablarás al Ministro”.

(Extracto de Hermano Pablo)
Canto General
Autor Pablo Neruda

PRESENTACION

El Instituto Nacional de Estadísticas entrega a todos sus usuarios la Publicación “Población y Asentamientos Humanos en el Ámbito de las Comunidades Agrícolas de la Región de Coquimbo”, como un resultado del XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda realizado en Abril del año 2002.

Este nuevo producto elaborado por el INE, identifica los asentamientos humanos, población y viviendas en el ámbito de las 178 Comunidades Agrícolas, lo que fue posible gracias al análisis de la cartografía estadística y las bases censales del servicio, junto con el listado oficial de comunidades que posee el Ministerio de Bienes Nacionales. Los nuevos tópicos abarcados en esta publicación, están complementados con información cartográfica para toda la región, indicando la ubicación respectiva de cada comunidad agrícola.

El INE elaboró esta publicación de antecedentes geo-estadísticos para contribuir a las investigaciones, estudios y/o toma de decisiones tanto para el sector público como privado, para así impulsar el desarrollo de estas áridas tierras comunitarias, que tienen aproximadamente un millón de hectáreas, representando el 25% de la superficie regional de 4.057.990 Hás., registradas en la actual División Política Administrativa.

Máximo Aguilera Reyes
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

ÍNDICE
POBLACIÓN Y ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS – REGION DE COQUIMBO

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 04
1. CONCEPTOS, DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA GEOGRÁFICO – CENSALES.....	05
2. RESUMEN DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS EN EL AMBITO DE LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS.....	08
3. MAPA COMUNIDADES AGRÍCOLAS DIVISIÓN ADMINISTRATIVA REGION COQUIMBO.....	09
4. COMUNIDADES AGRÍCOLAS.....	12
LA HIGUERA.....	12
LA SERENA.....	14
VICUÑA.....	16
COQUIMBO.....	20
ANDACOLLO.....	22
PAIHUANO.....	23
OVALLE.....	24
RIO HURTADO.....	29
PUNITAQUI.....	33

MONTE PATRIA.....	36
COMBARBALA.....	42
CANELA.....	46
ILLAPEL.....	52
SALAMANCA.....	53
LOS VILOS.....	54
5. ANEXO.....	55
6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	57

INTRODUCCION

Las comunidades agrícolas son una forma particular de tenencia de la tierra que se origina en los tiempos de la colonia en el siglo XVI. La Corona de España, a través de sus Capitanes Generales y Gobernadores, concedieron un reducido número de mercedes de tierras a oficiales y personal de tropa, en retribución a los servicios prestados al Reino. A mediados del siglo XX, estas tierras de escaso valor económico y deterioro de los recursos naturales disponibles, fueron alternativa laboral de los mineros del salitre que emigraban hacia el sur, a consecuencia de la Gran Depresión Económica de los años 30. El asentamiento de estos flujos migratorios a lo largo del tiempo, han ido conformando una organización muy particular en torno a la explotación de la tierra con fines silvoagropecuarios, consolidando actualmente más de 537 asentamientos humanos entre: mineros, majadas, caseríos, aldeas y pueblos en la región Coquimbo, los que se caracterizan por el respectivo número de viviendas y la población por sexo. Dada la escasez y deterioro de los recursos disponibles en estas tierras de secano, las Comunidades Agrícolas constituyen en la actualidad uno de los grupos humanos de menores ingresos del país.

Estas comunidades, obtienen reconocimiento legal el año 1962 cuando se dicta la primera ley de comunidades agrícolas bajo la presidencia de Don Jorge Alessandri Rodríguez. En el año 1987¹, obtienen la Personalidad Jurídica, siendo así en consecuencia capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representadas judicial y extrajudicialmente, con ampliación de atribuciones en la Ley 19.233 en el año 1993², en el gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azocar, oficializado en Combarbalá.

En esta Región existe una Federación Nacional de Asociaciones Gremiales de Comunidades Agrícolas, la cual esta conformada por 3 Asociaciones gremiales provinciales, las cuales agrupan a las comunidades agrícolas de la región:

- Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia de Elqui
- Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia de Limarí
- Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas de la Provincia de Choapa

A continuación se indican las comunidades agrícolas presentes en la Región por provincia y comuna, además se incorpora como Anexo, cuadros de Estadísticas de Género en el ámbito de las Comunidades Agrícolas.

¹ Escuela Dirigentes Campesinos ONG JUNDEP, Canela 1989.

² Normativa Legal de las Comunidades Agrícolas; J. Solís de Ovando S. Edit. JUNDEP, 1993.

1. CONCEPTOS, DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA GEOGRÁFICO-CENSALES³

a) Concepto de Asentamiento Humano: Unidad Socio-espacial contenida en una unidad territorial. El asentamiento humano implica un proceso de ocupación, organización, equipamiento y utilización del territorio, adaptándolo a las necesidades de la población. El ámbito territorial con nombre propio, de conocimiento generalizado, identifica a la **Localidad**; en cambio, los diferentes tipos de asentamientos humanos existentes en la Localidad identifican a las **Entidades**.

b) Localidad Poblada: Área geográfica poblada que se identifica por un nombre propio de conocimiento generalizado en todo su ámbito. La **Localidad poblada** generalmente se circunscribe dentro de un Distrito Censal; no obstante puede rebasar a éste e incluso a la Comuna. La Localidad por sí misma **no define tipos de asentamiento** humano. Para fines censales, una Localidad sin habitantes que registre viviendas **susceptibles de ser habitadas** se considera poblada.

c) Entidad de Población: Es un asentamiento humano **dentro de una Localidad**, con nombre propio reconocido por la mayoría de sus habitantes. Al igual que la Localidad, puede rebasar los límites de un Distrito Censal e, incluso, los de la Comuna. En una Localidad Poblada las **Entidades de Población** se diferencian entre sí por las características de su poblamiento (categorías) y por sus denominaciones. **Para fines censales, se clasifican en urbanas y rurales**. Una Localidad Poblada puede contener una o más Entidades de Población.

d) Entidad Urbana: Conjunto de viviendas concentradas con más de **2.000** habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente los centros poblados que cumplen funciones de turismo y recreación con **más de 250 viviendas** concentradas y que no alcanzan el requisito de población, se consideran **urbanos**.

e) Entidad Rural: Asentamiento Humano, concentrado o disperso, que posee **1.000 o menos** habitantes o entre 1.001 y 2.000 habitantes y no cumple requisito para ser considerado como Pueblo.

f) Ciudad: Entidad urbana que tiene 5.001 habitantes y más.

g) Pueblo: Entidad urbana que tiene de 2.001 a 5.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 habitantes y cumple requisito de actividad económica.

h) Aldea: Entidad rural que corresponde, a un Asentamiento humano concentrado con una población que fluctúa entre 301 y 1.000 habitantes. Excepcionalmente se asimilan a Aldeas los centros de turismo y recreación entre 75 y 250 Viviendas concentradas que no alcanzan el requisito de población. También son aldeas los asentamientos humanos concentrados que tienen entre 1.001 y 2.000 habitantes y no cumplen requisito para ser considerados como pueblo. Se excluirán de esta

³ Conceptos, Definiciones y Simbología, registrados en el Manual de Operaciones Censo 2002.

categoría los asentamientos humanos correspondientes a Comunidades Indígenas y Comunidades Agrícolas, que por su monto poblacional puedan ser calificadas como aldeas.

i) Caserío: Entidad rural que corresponde, a un Asentamiento humano con nombre propio, que posee 3 viviendas o más, cercanas entre sí, con menos de 301 habitantes y que no forma parte de otra Entidad.

j) Asentamiento Minero: Entidad rural que corresponde, a un Asentamiento humano con nombre propio, que posee menos de 301 habitantes; incluye pirquenes, canteras y plataformas petroleras. Los asentamientos mineros que superan los 300 habitantes se subordinan a las categorías de Aldea, Pueblo o Ciudad, según corresponda, de acuerdo al volumen de población.

k) Fundo, Estancia, Hacienda: Entidades rurales que corresponden a Asentamientos humanos, concentrados o dispersos, con nombre propio, ubicado en una propiedad de gran extensión con actividad Agrícola, ganadera y/o forestal..

l) Parcela, Higuera: Entidades rurales que corresponden a Asentamientos humanos, concentrados o dispersos, ubicados en una o más propiedades de mediana o pequeña extensión, con actividad agrícola, ganadero y/o forestal, con nombre propio común a todas ellas. Subordinable sólo a Comunidad Indígena y Comunidad Agrícola. Es decir si este tipo de Entidad (Parcela o Higuera) forma parte de una Comunidad Indígena y Comunidad Agrícola. Es decir, si este tipo de Entidad (Parcela o Higuera) forma parte de una Comunidad Indígena o Comunidad Agrícola se deberá clasificar bajo esta última categoría, perdiendo la categoría de Parcela o Higuera. Por lo general, las parcelas e hijuelas forman un conjunto de varias propiedades que reconocen un nombre propio común a todas ellas, independiente del nombre de cada predio. La Entidad incluye a todos los predios reconocidos por un **nombre propio común**.

m) Parcela de Agrado: Entidad rural que corresponde, a un Asentamiento humano, concentrado o disperso que se ubican en una o más propiedades de pequeña extensión igual o inferiores a media hectárea cada una (5.000 m²), con nombre propio común a todas ellas. La parcela de agrado, por su dimensión no constituye una explotación agrícola, aun cuando existan cultivos al interior de ella; se diferencia de la parcela agrícola por el tipo de edificación moderna de la vivienda, correspondiente a un nivel socio-económico medio-alto y alto. Por lo general, la parcela de agrado se ubica en las cercanías a centros urbanos de importancia; ellos forman un conjunto de varias propiedades que se reconocen con un nombre propio común, que generalmente se deriva del nombre del predio que las originó, independientemente del nombre propio que pudiere tener cada propiedad.

n) Comunidad Indígena: Asentamiento Humano autóctono, constituido por una comunidad cohesionada por costumbres ancestrales consagradas por el derecho no escrito. La condición jurídica de la tenencia de la tierra no constituye elemento definitorio para determinar esta categoría. La Comunidad Indígena **no será subordinada** a ninguna otra categoría, aún cuando por su monto poblacional y concentración pudieran constituir otra categoría.

ñ) Comunidad Agrícola Histórica: Asentamiento Humano ubicado en tierras de propiedad común, cuyo origen se remonta a los tiempos de la Conquista, en las cuales existen diferentes formas de tenencia de la tierra: goces singulares, lluvia y campo común. Esta categoría solo es subordinable a las categorías urbanas Ciudad y Pueblo.

o) Campamento: Asentamiento Humano constituido por viviendas instaladas transitoriamente mientras persisten las faenas que le han dado origen, generalmente vinculadas a la construcción y explotación forestal. Los campamentos que se originan para actividades agrícolas dentro de un fundo-estancia-hacienda o parcela-hijuela forman parte de estas últimas Entidades.

p) Veranada o Invernada, Majada, Aguada: Son Asentamientos Humanos estacionales y rara vez permanentes, ubicados en tierras con aptitud ganadera temporal. **No subordinable** a otra categoría censal, es decir la existencia de Caseríos en torno a una Veranada-Majada-Aguada no se registran como Caserío, sino como Veranada-Majada-Aguada.

q) Distrito Censal: Parte en que se divide el territorio comunal para las operaciones de terreno en el levantamiento del Censo de Población y Vivienda.

r) Sector Censal: División de un área geográfica que debe ser empadronada por una persona en una jornada de trabajo censal.

s) Sector Censal del Área Urbana: Está formada por una manzana o parte de ella, con un mínimo de 16 viviendas como carga de trabajo para el censista en una jornada de 8 horas de trabajo.

t) Sector Censal del Área Rural: Está formada por una Entidad de población o parte de ella.

SIMBOLOGÍA

(P): Parte de un Distrito, Localidad o Comunidad.

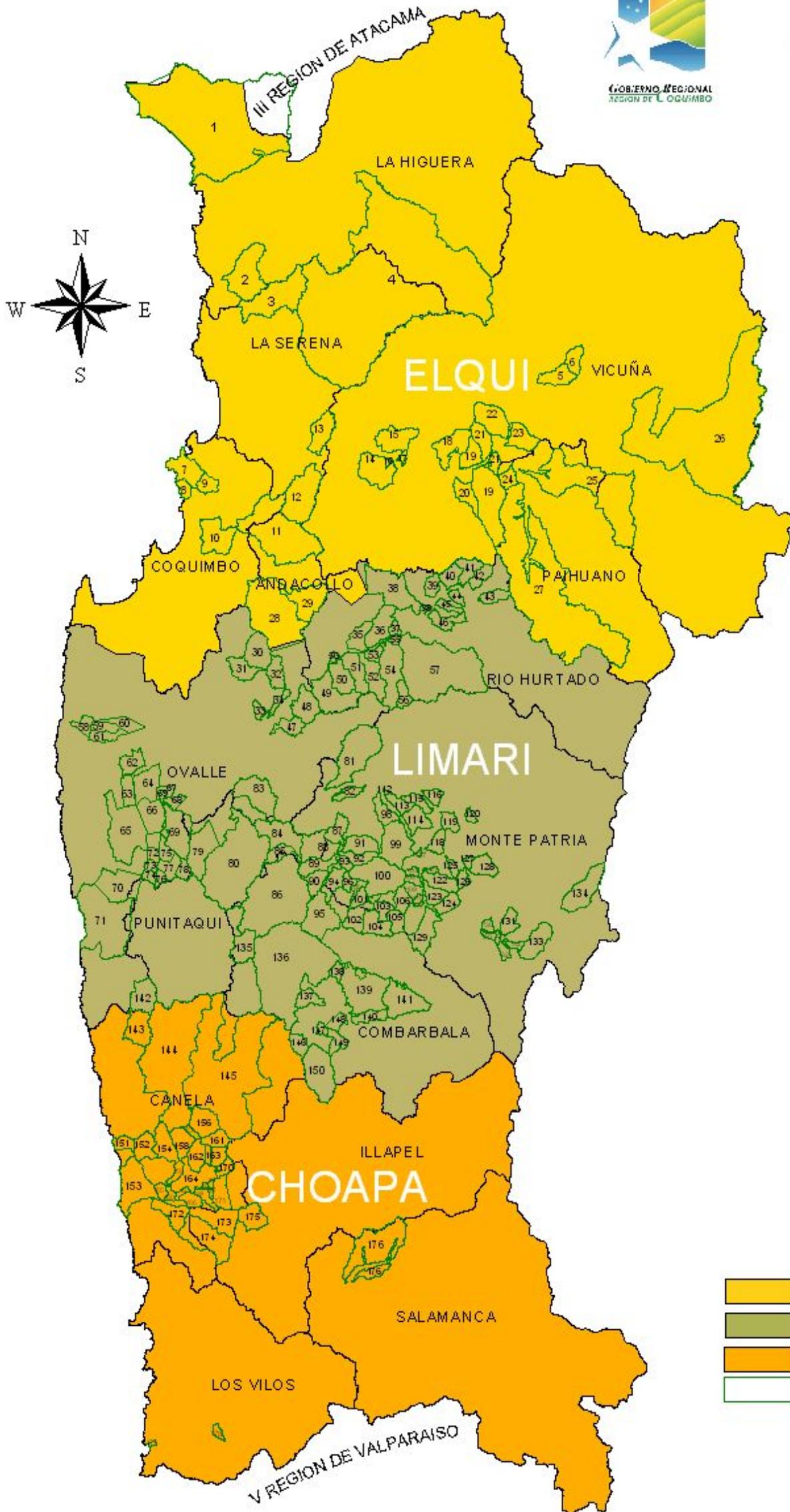
(CA): Comunidad Agrícola.

(#): Número de ubicación en mapa.

2. RESUMEN DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS EN EL AMBITO DE LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS – REGION DE COQUIMBO

NOMBRE DE CATEGORIA	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL HABITANTES
COMUNIDADES AGRICOLAS	14.030	17.485	16.520	34.005
PUEBLOS	1.567	2.294	2.305	4.599
TOTALES	15.597	19.779	18.825	38.604

Dentro de las comunidades agrícolas representada en su mayoría por crianceros, utilizan un extenso territorio en procura de pastos y aguas para el pastoreo de sus animales, implica así, el desarrollo de un circuito de trashumancia, definido por el período del año, el clima reinante, la altura de los pastos, la disponibilidad de vegetación y la presencia de agua. El pastoreo se realiza en vegas y la pre cordillera, entre los meses de Diciembre a Marzo, el ganado caprino recorre las laderas de cerros en busca de alimento que completen la dieta, donde se permanece hasta agotar los pastos, para luego las familias y sus animales trashumar a otras vegas. Los Pueblos y las Ciudades representan una situación distinta, puesto que sus habitantes se mantienen en el lugar en forma permanente.



COMUNIDADES AGRICOLAS
DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA
REGION DE COQUIMBO

- ELQUI
- LIMARI
- CHOAPA
- COM. AGRICOLAS

1.- LOS CHOROS	31.- LA VERDIONA	61.- VALDIVIA DE PUNILLA
2.- QUEBRADA ONDA	32.- ROMERALCILLO	62.- ORURO
3.- EL CHACAY	33.- LAGUNILLAS GALLEGUILLOS DEL VALLE	63.- SALALA
4.- OLLA DE CALDERA	34.- EL OLIVO	64.- BARRAZA
5.- BAÑADOS DE HUANTA	35.- LOS MAITENES	65.- ALCONES
6.- EL POTRERO ALTO	36.- DAIN Y CORTADERILLA	66.- SOCOS
7.- LA HERRADURA	37.- FUNDINA NORTE	67.- EL DURAZNO
8.- TOTORALILLO	38.- CARRIZAL Y LAGUNA DE SERON	68.- EL ESPINAL
9.- MAJADA BLANCA	39.- PIEDRAS BLANCAS	69.- LA CALERA
10.- QUITALLACO	40.- HUAPI LAS MALLOQUITAS	70.- PEÑABLANCA
11.- CUESTA EL MANZANO	41.- EL ATAJO	71.- LA CEBADA
12.- QUEBRADA DE TALCA	42.- LA HOYADA	72.- LOS POZOS
13.- LAS ROJAS DE CUTUN	43.- LOS LAVADEROS	73.- FERNANDO ALVAREZ
14.- LOS ALGODONES	44.- CERRO GIGANTE	74.- LORENZO ARAYA
15.- LAS TRANCAS DE PUCLARO	45.- CERRO BLANCO Y GIGANTE	75.- LAS DAMAS
16.- LA POLVADA	46.- LOS MAITENES DE SERON	76.- CUARTO CAJON
17.- GUALLIGUAICA	47.- CANELILLA OVALLE	77.- LOS TRIGOS
18.- SAN ISIDRO	48.- LA COIPA	78.- CERRO BLANCO
19.- UCHUMI - DIAGUITAS	49.- BLAS Y BULRREME	79.- LA RINCONADA DE PUNITAQUI
20.- QUEBRADA LOS LOROS	50.- HUAMPULLA	80.- PUNITAQUI
21.- ALGARROBAL Y DESPENSA	51.- CARRIZO, MENDOZA Y ROMERO	81.- MONTE PATRIA
22.- LA PLATA	52.- LAS MINILLAS	82.- HUANA
23.- VARILLAR	53.- EL ESPINAL DE SAN PEDRO	83.- POTRERILLO ALTO
24.- CHANCHOQUI	54.- INGAPICHASCA	84.- EL ALTAR
25.- QDA. DE PAIHUANO Y SAN ANDRES	55.- FUNDINA SUR	85.- EL DIVISADERO
26.- ESTANCIA VALLECITO Y RIO SECO	56.- EL ROMERAL	86.- MANQUEHUA
27.- ESTERO DERECHO	57.- CHAPE Y CHACAY	87.- EL TOME
28.- CALDERA Y DAMAS	58.- EL PERAL OJO DE AGUA	88.- JARA O LAJA
29.- JARILLA Y AZOGUE	59.- LORENZO PERALTA DE PUNILLA	89.- LAS CARDAS
30.- HIGUERITAS UNIDAS	60.- BUENOS AIRES DE PUNILLA	90.- LOS MORALES

91.- ATUNHUAICO	121.- QUEBRADA LA ARENA	151.- ANGOSTURA DE GALVEZ
92.- EL POTRERO DE HUATULAME	122.- QUEBRADA LAS MOLLACAS	152.- LOS TOMES
93.- LOS TAPIAS	123.- LA CISTERNA	153.- HUENTELAUQUEN
94.- CHACARILLA	124.- QUEBRADA DE TULAHUEN	154.- YERBA LOCA
95.- CASTILLO MAL PASO	125.- QUEBRADA DE COLLIGUAICITO	155.- HUINCHIGUALLEGO
96.- CHELLES	126.- LA TRANQUITA	156.- CANELILLA CANELA
97.- LAGUNA VERDE	127.- QUEBRADA LAS MINILLAS	157.- EL ALMENDRO
98.- MIALQUI	128.- RAMADILLA	158.- CARQUINDAÑO
99.- EL PEÑON	129.- EL MACANO	159.- EL PANGUE
100.- PIEDRA LISA O MINA NEGRA	130.- PEJERREYES	160.- MINCHA NORTE
101.- LAS BATEAS	131.- MAQUI - LOS PALQUIS	161.- EL CHIÑE
102.- LA SAUCERA	132.- LOS HOYOS Y EL EMPEDRADO	162.- AGUA FRIA ALTA
103.- CARCAMO	133.- CORDILLERA DE CARRIZAL	163.- LAS TAZAS
104.- SAN LORENZO	134.- RIO COLORADO	164.- AGUA FRIA BAJA
105.- LOS MOZOS	135.- LITIPAMPA	165.- LAS PAREDES
106.- RAPELCILLO	136.- JIMENEZ Y TAPIA	166.- LAS BARRANCAS
107.- PULPICA ALTO	137.- DIAZ Y OCARANZA	167.- LA LEONA
108.- VADO HONDO	138.- MOVILO	168.- CABRA CORRAL
109.- EL CUYANO	139.- FERNANDEZ Y VELIZ	169.- LA CAPILLA
110.- PIEDRA LISA	140.- FLORES Y SAAVEDRA	170.- EL POTRERO
111.- DE ARAYA	141.- FERNANDEZ, ANGEL Y OTROS	171.- ATELCURA
112.- DOS RIOS	142.- ALGARROBO DE HORNILLOS	172.- MINCHA SUR
113.- CHILECITO Y CHUAPA	143.- ALHUEMILLA LAS PALMAS	173.- TUNGA NORTE
114.- COIPO Y COYUNCAVI	144.- CANELA BAJA	174.- TUNGA SUR
115.- LOS ANGELES	145.- CANELA ALTA	175.- CUZ CUZ
116.- RAPEL	146.- DE ORREGO	176.- CHALINGA
117.- PULPICA BAJO	147.- VIVANCO	177.- LOS CERRILLOS
118.- COLLIGUAY	148.- LA COLORADA DE AGUILERA Y SARMIENTO	178.- LO MUÑOZ
119.- LOS CLONQUIS	149.- ALVAREZ DE VALLE HERMOSO	
120.- LA ORTIGA	150.- EL ESPINO	

**COMUNIDADES AGRÍCOLAS CUARTA REGION COQUIMBO
(ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL AMBITO DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS)**

LA HIGUERA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
LA HIGUERA	LOS CHOROS	LOS CHOROS	AGUA GRANDE	1	1	0	1
			LAS CULEBRAS	1	1	0	1
			LLANOS DE CALIFORNIA	3	4	1	5
			LOS CHOROS	136	129	95	224
			LOS CORRALES	1	0	0	0
			LOS NISÑILES	1	0	0	0
			PIEDRA EL TOPE	1	1	0	1
			QUEBRADA LAS DOCAS	1	0	0	0
		(CA) LOS CHOROS; # 1		145	136	96	232
	QUEBRADA HONDA	QUEBRADA HONDA	AGUA DE LAS MARGARITAS	1	1	0	1
			AGUA DE LOS MINEROS	1	0	0	0
			CORRAL DE PIEDRA	1	3	3	6
			EL COLORADO	1	2	1	3
			EL DURAZNO	1	0	0	0
			EL MARAY	1	5	0	5
			EL TORO	1	0	0	0
			EL TORO SUR	1	0	0	0
			LA CODICIA	1	1	0	1
			LA LAJA	1	0	0	0
			LA MATANZA	1	1	0	1
			LAS FLORES	1	0	0	0
			LAS TUPAS	1	0	0	0
			LLANO QUEBRADA HONDA	11	2	5	7
			MAITENCILLO	1	1	0	1

LA HIGUERA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
LA HIGUERA	QUEBRADA HONDA	QUEBRADA HONDA	MAITENES	1	0	0	0
			MAITENES ALTOS	2	0	0	0
			PANULES	1	2	0	2
			PIEDRA GRANDE	1	2	1	3
			QUEBRADA HONDA	24	11	13	24
		(CA) QUEBRADA HONDA; # 2		54	31	23	54
		TOTAL LA HIGUERA		199	167	119	286

LA SERENA – LA HIGUERA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
LA SERENA	LA COMPAÑÍA	EL CHACAY	CHACAY ALTO	23	31	25	56
			CHACAY BAJO	21	24	19	43
		(CA) EL CHACAY; # 3		44	55	44	99
	CONDORIACO	OLLA DE CALDERA (P)	EL VEINTIDOS (P)	3	3	3	6
			CONDORIACO	34	15	10	25
			LA LAJA	16	26	18	44
			LOS TALADROS	1	2	1	3
			MANTOS SIETE	1	2	1	3
			SAN ANTONIO	7	9	2	11
	ALMIRANTE LATORRE	OLLA DE CALDERA (P)	AGUA DEL MEDIO	5	7	4	11
			AGUA GRANDE	17	14	13	27
			ALMIRANTE LATORRE	81	26	31	57
			EL DURAZNO	3	7	2	9
			LOS POCITOS	1	4	2	6
			QUEBRADA CACHIYUYO	3	0	0	0
LA SERENA - LA HIGUERA	TRES CRUCES	OLLA DE CALDERA	APIÑADERO	1	1	0	1
			CHAÑARES DE POLVITO	1	2	0	2
			CHAÑARES DE POTRILLO	1	1	0	1
			EL CARRIZAL	3	6	4	10
			EL SALTO DE POTRILLO	1	1	0	1
			LOS COLORADOS	2	2	1	3
			LOS MOLLES DE POTRILLO	1	0	0	0
			LOS POLVITOS	1	2	2	4
			LOS POTRILLOS	1	2	2	4
			TIERRAS BLANCAS	1	1	0	1
		(CA) OLLA DE CALDERA; # 4		185	133	96	229

LA SERENA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
LA SERENA	PORVENIR	QUEBRADA DE TALCA	QUEBRADA DE TALCA	186	244	246	490
			EL TRAPICHE	27	36	39	75
			LOS CORRALES	27	32	39	71
			LOS LILENES	2	0	0	0
			LOS RULOS	22	25	22	47
			PLACILLA	28	35	22	57
		(CA) QUEBRADA DE TALCA; # 12		292	372	368	740
	LAS ROJAS	LAS ROJAS	LAS ROJAS	199	283	304	587
		LAS ROJAS DE CUTÚN	CUTÚN	28	23	24	47
			CUTÚN ALTO	22	23	23	46
			LAS MOLLACAS	3	0	0	0
		(CA) LAS ROJAS DE CUTUN; # 13		252	329	351	680
		TOTAL LA SERENA		773	889	859	1.748

VICUÑA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
VICUÑA	HUANTA	BAÑADOS DE HUANTA	LOS BAÑOS DE HUANTA	2	3	3	6
		(CA) BAÑADOS DE HUANTA; # 5		2	3	3	6
	HUANTA	EL POTRERO ALTO	EL POTRERO ALTO	1	0	0	0
		(CA) EL POTRERO ALTO; # 6		1	0	0	0
	ALGODONES	LOS ALGODONES	EL POROTAL	2	1	1	2
			EL SAUCE	1	0	0	0
			LOS ALGODONES	1	2	1	3
			VARELA	1	0	0	0
		(CA) LOS ALGODONES; # 14		5	3	2	5
	GUALLIGUAICA	LAS TRANCAS DE PUCLARO	LAS ÑIPAS	1	1	1	2
			LOS QUEMADOS	1	0	0	0
		(CA) LAS TRANCAS DE PUCLARO; # 15		2	1	1	2
	PERALILLO	PERALILLO (P)	PERALILLO	296	357	354	711
			PERALILLO	211	354	372	726
			PERALILLO	104	170	155	325
		ANDACOLLITO	PERALILLO	160	254	249	503

VICUÑA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
VICUÑA	ALGODONES	LA POLVADA	LA POLVADA	129	75	64	139
		(CA) LA POLVADA; # 16		900	1.210	1.194	2.404
	GUALLIGUAICA	GUALLIGUAICA	GUALLIGUAICA	112	173	161	334
			LA AGUADA	1	1	0	1
			LAS BARRANCAS	1	0	0	0
		(CA) GUALLIGUAICA; # 17		114	174	161	335
	VICUÑA NORTE	SAN ISIDRO	EL DAÍN	1	4	3	7
			EL MOLLACO BAJO	1	0	0	0
			EL PALQUI	1	0	0	0
			EL SAUCE	1	1	1	2
		(CA) SAN ISIDRO; # 18		4	5	4	9
	PERALILLO	UCHUMI DIAGUITAS	AGUA VERGARA	1	1	0	1
			EL DAÍN	2	0	0	0
			EL YUME	1	1	0	1
			EL ZAPALLO	1	0	0	0
			ESPAÑA	2	1	0	1
			LA CHAGRILLA	1	0	0	0
			LA MELOSA	1	0	0	0
			LA MOLLACA	1	0	0	0
			LAS ÑIPAS	1	1	1	2
		(CA) UCHUMI - DIAGUITAS; # 19		11	4	1	5
	DIAGUITAS	DIAGUITAS	DIAGUITAS	329	306	297	603

VICUÑA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
VICUÑA	PERALILLO	QUEBRADA LOS LOROS	EL SAUCE	1	0	0	0
			LA COIPA	1	0	0	0
		(CA) QUEBRADA LOS LOROS; # 20		331	306	297	603
	SAN ISIDRO	DIAGUITAS (P)	DIAGUITAS	34	48	39	87
		PERALILLO (P)	PERALILLO	7	13	9	22
	DIAGUITAS	ALGARROBAL Y DESPENSA	ALGARROBAL DOS	2	1	4	5
			ALGARROBAL UNO	7	11	8	19
			LA LAJA	1	0	0	0
			LOS ROMERITOS	1	0	0	0
		(CA) ALGARROBAL Y DESPENSA; # 21		52	65	49	114
	RIVADAVIA	LA PLATA	LA PLATA	1	2	0	2
		(CA) LA PLATA; # 22		1	2	0	2
	RIVADAVIA	RIVADAVIA	RIVADAVIA	327	562	513	1.075
		VARILLAR (P)	VARILLAR (P)	4	3	3	6
	VARILLAR	VARILLAR (P)	VARILLAR (P)	92	64	72	136
		(CA) VARILLAR(P); # 23		423	629	588	1.217

VICUÑA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
VICUÑA	HUANTA	ESTANCIA VALLECITO Y RÍO SECO	PASTAL	1	0	0	0
			PASTALITO	1	0	0	0
			QUEBRADITA	1	0	0	0
			RÍO SECO	1	0	0	0
			TRAPICHE	1	0	0	0
			VALLECITO	1	0	0	0
		(CA) ESTANCIA VALLECITO Y RÍO SECO; # 26		6	0	0	0
		TOTAL VICUÑA		1.852	2.410	2.311	4.721

COQUIMBO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
COQUIMBO	LA HERRADURA	LA HERRADURA	ALTOS LA HERRADURA	18	18	9	27
			ENSENADA DEL PANUL	22	20	23	43
		(CA) LA HERRADURA; # 7		40	38	32	70
	LA HERRADURA	TOTALILLO	TOTALILLO	81	88	76	164
		(CA) TOTORALILLO; # 8		81	88	76	164
	CERRILLOS	MAJADA BLANCA	MAJADA BLANCA	18	35	23	58
		(CA) MAJADA BLANCA; # 9		18	35	23	58
	TAMBILLOS	QUITALLACO	QUITALLACO	21	21	16	37
		(CA) QUITALLACO; # 10		21	21	16	37
	EL PEÑÓN	CUESTA EL MANZANO	EL PEÑÓN	239	302	291	593
		CUESTA EL MANZANO (P)	EL MOLLACO	25	16	8	24
			ESPERANZA	2	0	1	1
			LAS CAÑAS	3	2	0	2
			QUEBRADA MARTÍNEZ	6	3	1	4
	TAMBILLOS	CUESTA EL MANZANO (P)	EL MANZANO	2	2	3	5
			LAS ALGAS	4	6	5	11

COQUIMBO - ANDACOLLO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
COQUIMBO - ANDACOLLO	MAITENCILLO	CUESTA EL MANZANO	ALTAMIRA	4	2	0	2
			JERUSALÉN	2	1	4	5
			LAS ARENILLAS	7	4	6	10
			LOS ALOJAMIENTOS	1	2	1	3
			LOS BALCONES	4	1	0	1
			MAITENCILLO	47	46	49	95
			PUERTA ADENTRO	9	6	4	10
			SAN ANTONIO	1	1	1	2
		(CA) CUESTA EL MANZANO; # 11		356	394	374	768
		TOTAL COQUIMBO		516	576	521	1.097

ANDACOLLO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ANDACOLLO	LA CALDERA	CALDERA Y DAMAS	BUENOS AIRES	1	1	1	2
			EL MIRLO	6	8	6	14
			LA CALDERA	35	44	30	74
			LA SOMBRÍA	1	1	2	3
			LAS DAMAS	16	29	21	50
			LAS PLAZUELAS	3	3	5	8
			LAVAR DE MONTES	2	2	2	4
		(CA) CALDERA Y DAMAS; # 28		64	88	67	155
	ANDACOLLO	LA JARILLA Y EL AZOGUE (P)	LA JARILLA (P)	4	4	4	8
			LA JARILLA (P)	4	3	5	8
			CABRITOS	6	11	5	16
			LAS CARDITAS	1	2	2	4
			QUEBRADA EL AZOGUE	1	2	2	4
		(CA) JARILLA Y AZOGUE (P); # 29		16	22	18	40
		TOTAL ANDACOLLO		80	110	85	195

PAIHUANO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PAIHUANO	PAIHUANO	CHANCHOQUÍ	CHANCHOQUÍ	1	1	0	1
		(CA) CHANCHOQUÍ; # 24		1	1	0	1
	LA QUEBRADA	QUEBRADA DE PAIHUANO Y SAN ANDRÉS	EL LLANO ALTO	32	29	27	56
			EL LLANO BAJO	15	17	16	33
			EL PALCAL	17	16	10	26
			LA PERALTINA	4	7	8	15
			LAS MERCEDES	2	1	0	1
			SECTOR ESCUELA	24	34	30	64
			VARILLAR	21	35	20	55
		(CA) QUEBRADA DE PAIHUANO Y SAN ANDRES; # 25		115	139	111	250
	ALCOHUAZ	ESTERO DERECHO (EL PANGUE)	EL PANGUE	2	5	2	7
		(CA) ESTERO DERECHO; # 27		2	5	2	7
		TOTAL PAIHUANO		118	145	113	258

OVALLE

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
OVALLE	HIGUERITAS	HIGUERITAS UNIDAS (P)	HIGUERITAS SOLAS	2	6	6	12
			HIGUERITAS UNIDAS	41	56	38	94
	PANULCILLO	HIGUERITAS UNIDAS (P)	SANTA ESTER	1	0	0	0
		(CA) HIGUERITAS UNIDAS; # 30		44	62	44	106
	PANULCILLO	LA VERDIONA	LA VERDIONA	12	7	6	13
		(CA) LA VERDIONA; # 31		12	7	6	13
	ANGOSTURA	ROMERALCILLO (P)	ROMERALCILLO ALTO (P)	1	1	0	1
			ROMERALCILLO BAJO	5	12	9	21
			ROMERALCILLO ALTO (P)	16	28	22	50
		(CA) ROMERALCILLO; # 32		22	41	31	72
	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS GALLEGUILLOS DEL VALLE	PIEDRAS LISAS	2	2	3	5
		(CA) LAGUNILLAS GALLEGUILLOS DEL VALLE; # 33		2	2	3	5
	GUAMALATA	EL OLIVO	CUMBRE DEL OLIVO	25	33	25	58
			OLIVAR BAJO	7	12	12	24
		(CA) EL OLIVO; # 34		32	45	37	82
	SAMO BAJO	CANELILLA	CANELILLA ALTA	23	29	31	60
			CANELILLA BAJA	91	136	124	260
		(CA) CANELILLA OVALLE; # 47		114	165	155	320
	ALGARROBO	LA COIPA (P)	LA COIPA	9	11	9	20
			SAMO BAJO (P)	5	4	0	4
			TRANQUE	6	12	9	21

OVALLE

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
OVALLE	SAMO BAJO	LA COIPA (P)	SAMO BAJO (P)	1	2	1	3
		(CA) LA COIPA; # 48		21	29	19	48
	FRAY JORGE	EL PERAL OJO DE AGUA	EL PERAL OJO DE AGUA	17	24	20	44
		(CA) EL PERAL OJO DE AGUA; # 58		17	24	20	44
	FRAY JORGE	LORENZO PERALTA DE PUNILLA	LORENZO PERALTA DE PUNILLA	16	23	28	51
		(CA) LORENZO PERALTA DE PUNILLA; # 59		16	23	28	51
	FRAY JORGE	BUENOS AIRES DE PUNILLA	BUENOS AIRES DE PUNILLA	12	17	13	30
		(CA) BUENOS AIRES DE PUNILLA; # 60		12	17	13	30
	FRAY JORGE	VALDIVIA DE PUNILLA	LAS MOLLACAS	4	6	8	14
			VALDIVIA DE PUNILLA	29	41	48	89
		(CA) VALDIVIA DE PUNILLA; # 61		33	47	56	103
	FRAY JORGE	ORURO (P)	CANTARRANA NORTE	2	5	3	8
			CANTARRANA SUR	11	28	23	51
		(CA) ORURO; # 62		13	33	26	59
	BARRAZA	SALALA (P)	SALALA (P)	57	81	80	161
			SALALA (P)	60	81	94	175
		(CA) SALALA(P); # 63		117	162	174	336
	BARRAZA	BARRAZA (P)	BARRAZA	150	179	152	331
			BARRAZA ALTO (P)	27	41	35	76
			BARRAZA BAJO	100	131	108	239
			BARRAZA ALTO (P)	65	136	141	277
			LAS LECHUZAS	2	2	2	4

OVALLE

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		(CA) BARRAZA (P); # 64		344	489	438	927
OVALLE	LOS CANELOS	ALCONES (P)	ALCONES (P)	33	43	41	84
			LUMILUMI	3	1	1	2
	LOS LOROS		LOS CIÉNAGOS	13	26	21	47
	SOCOS		ALCONES (P)	145	172	185	357
			EL ROMERAL	2	6	5	11
			RANCHO GRANDE	3	3	4	7
		(CA) ALCONES (P); # 65		199	251	257	508
	CHALINGA	SOCOS (P)	SOCOS (P)	1	1	0	1
	SOCOS		SOCOS (P)	12	16	19	35
		(CA) SOCOS; # 66		13	17	19	36
	BARRAZA	EL DURAZNO	EL DURAZNO (P)	25	21	20	41
	SOCOS		EL DURAZNO (P)	5	6	3	9
		(CA) EL DURAZNO; # 67		30	27	23	50
	BARRAZA	EL ESPINAL	CACHACO	1	2	2	4
			EL ESPINAL	42	47	38	85
		(CA) EL ESPINAL; # 68		43	49	40	89
	CHALINGA	LA CALERA	CHALINGA	114	173	137	310
			CHALINGA UNO	2	1	2	3
			EL RINCÓN DE LA CALERA	27	40	33	73
			EL SAUCE	9	14	19	33
			HURITUGUASIS	13	13	14	27
			LA CALERA	3	6	3	9
			LA CALERA NORTE	14	22	14	36

OVALLE

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
OVALLE	CHALINGA	LA CALERA	LA CALERA SUR	3	4	5	9
			LA CALERA UNO	1	0	2	2
		(CA) LA CALERA; # 69		186	273	229	502
	PEÑA BLANCA	PEÑABLANCA	ARRAYANCILLO	3	2	3	5
			LA ISLA	3	4	8	12
			LAS ÑIPAS	6	10	7	17
			LAS PAJAS	19	18	24	42
			LAS PALOMAS	1	4	0	4
		(CA) PEÑABLANCA; # 70		32	38	42	80
	HORNILLOS	LA CEBADA (P)	EL GRANADO	4	14	9	23
			EL TENIENTE ALTO	16	23	18	41
			TRANQUILLA	19	32	34	66
			CALETA LA CEBADA (P)	10	15	13	28
			EL TENIENTE	18	20	23	43
			LA CEBADA	31	35	33	68
			LOS OROJOS	1	1	1	2
			MAITENCILLO	23	29	32	61
			QUEBRADA LA CULEBRA	2	1	1	2
		(CA) LA CEBADA (P); # 71		124	170	164	334
	LOS CANELOS	LOS POZOS	LOS POZOS	15	19	10	29
		(CA) LOS POZOS; # 72		15	19	10	29
	LOS CANELOS	FERNANDO ÁLVAREZ	LOS CANELOS	21	20	20	40
			QUEBRADA DE LOS NEGROS	11	23	15	38
		(CA) FERNANDO ALVAREZ; # 73		32	43	35	78
	LOS CANELOS	LORENZO ARAYA	LORENZO ARAYA	17	20	15	35

OVALLE

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		(CA) LORENZO ARAYA; # 74		17	20	15	35
OVALLE	CHALINGA	LAS DAMAS (P)	EL MARAY	1	3	3	6
	LOS CANELOS		LAS DAMAS	17	19	14	33
		(CA) LAS DAMAS; # 75		18	22	17	39
	LOS CANELOS	CUARTO CAJÓN	CUARTO CAJÓN	16	14	16	30
		(CA) CUARTO CAJON; # 76		16	14	16	30
	LOS CANELOS	LOS TRIGOS	LOS TRIGOS	40	48	37	85
		(CA) LOS TRIGOS; # 77		40	48	37	85
	LOS CANELOS	CERRO BLANCO	CERRO BLANCO	27	42	44	86
			LOS TEBOS	13	22	12	34
		(CA) CERRO BLANCO; # 78		40	64	56	120
	LA CHIMBA	POTRERILLO ALTO	POTRERILLO ALTO	182	298	250	548
		(CA) POTRERILLO ALTO; # 83		182	298	250	548
	HORNILLOS	ALGARROBO DE HORNILLOS	ALGARROBO DE HORNILLOS	35	51	47	98
			CAMARICO	17	16	15	31
		(CA) ALGARROBO DE HORNILLOS; # 142		52	67	62	129
		TOTAL OVALLE		1.838	2.566	2.322	4.888

RIO HURTADO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RÍO HURTADO	SAMO ALTO	LOS MAITENES	LOS MAITENES	21	16	18	34
		(CA) LOS MAITENES; # 35		21	16	18	34
	PICHASCA	DAÍN Y CORTADERILLA	SAN PEDRO NORTE	51	49	47	96
		(CA) DAÍN Y CORTADERA, # 36		51	49	47	96
	FUNDINA	FUNDINA	FUNDINA NORTE	54	55	54	109
		(CA) FUNDINA NORTE; # 37		54	55	54	109
	CACHACOS	CARRIZAL Y LAGUNA DE SERÓN (P)	CARRIZAL	10	17	8	25
			CARRIZAL	2	0	0	0
	FUNDINA		EL ÁLAMO	1	2	0	2
			LA LAGUNA	6	4	1	5
		(CA) CARRIZAL Y LAGUNA DE SERON (P); # 38		19	23	9	32
	SERÓN	PIEDRAS BLANCAS	EL ALAMITO	1	1	0	1
			EL PACHÓN	1	2	0	2
			PIEDRAS BLANCAS	5	5	0	5
		(CA) PIEDRAS BLANCAS; # 39		7	8	0	8
	HURTADO	HUAPI LAS MOLLAQUITAS	HUAPI LAS MOLLAQUITAS	3	1	0	1
		(CA) HUAPI LAS MOLLAQUITAS; # 40		3	1	0	1
	HURTADO	EL ATAJO	QUEBRADA EL ATAJO	7	3	0	3
		(CA) EL ATAJO; # 41		7	3	0	3
	HURTADO	LA HOYADA	LA HOYADA	0	0	0	0
		(CA) LA HOYADA; # 42		0	0	0	0

RIO HURTADO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RÍO HURTADO	EL CHAÑAR	LOS LAVADEROS	LOS LAVADEROS	1	0	0	0
		(CA) LOS LAVADEROS; # 43		1	0	0	0
	HURTADO	CERRO GIGANTE	LAS BREAS	1	1	0	1
		(CA) CERRO GIGANTE; # 44		1	1	0	1
	PICHASCA	PICHASCA	PICHASCA	53	46	47	93
	SERÓN	CERRO BLANCO Y GIGANTE	MORRILLOS	44	47	40	87
		(CA) CERRO BLANCO Y GIGANTE; # 45		97	93	87	180
	SERÓN	LOS MAITENES DE SERÓN	LOS MAITENES DE SERÓN	26	32	32	64
		(CA) LOS MAITENES DE SERON; # 46		26	32	32	64
	TABAQUEROS	BLAS Y BULRREME	BLANCA	1	1	3	4
			LA HONDURA	2	0	0	0
			LA HUERTA	2	2	3	5
			LA HUERTA BAJA	1	0	0	0
			LA TOTORA	2	0	0	0
			LA TRANQUERA	1	0	1	1
			PEJERREYES	1	1	1	2
		(CA) BLAS Y BULRREME; # 49		10	4	8	12
	TABAQUEROS	HUAMPULLA (P)	HUAMPULLA	4	1	1	2
			HUAMPULLA UNO	3	2	0	2
		(CA) HUAMPULLA(P); # 50		7	3	1	4
	SAMO ALTO	CARRIZO, MENDOZA Y ROMERO	CARRIZO, MENDOZA Y ROMERO	5	2	0	2
		(CA) CARRIZO, MENDOZA Y ROMERO; # 51		5	2	0	2

RIO HURTADO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RÍO HURTADO	SAMO ALTO	LAS MINILLAS	LAS MINILLAS	13	34	31	65
		(CA) LAS MINILLAS; # 52		13	34	31	65
	PICHASCA	EL ESPINAL DE SAN PEDRO	EL ESPINAL	72	62	61	123
			LA AGUADA	14	26	19	45
			SAN PEDRO SUR	47	61	60	121
	PICHASCA		BELLAVISTA	31	34	41	75
			LA CANCHA	44	65	53	118
			LA PUNTILLA	37	52	30	82
			LOS CARACOLES	14	16	13	29
			LOS ÑISÑILES	10	9	10	19
		SAN PEDRO	SAN PEDRO VIEJO	6	4	4	8
		(CA) EL ESPINAL DE SAN PEDRO; # 53		275	329	291	620
	EL ROMERAL	INGA PICHASCA	LA HUERTA	27	26	27	53
		(CA) INGA PICHASCA; # 54		27	26	27	53
	FUNDINA	FUNDINA	FUNDINA SUR	162	120	128	248
		(CA) FUNDINA SUR; # 55		162	120	128	248
	EL ROMERAL	EL ROMERAL	EL ROMERAL	24	30	30	60
			EL ROMERAL	15	18	17	35
		(CA) EL ROMERAL; # 56		39	48	47	95

RIO HURTADO

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
RÍO HURTADO	FUNDINA	CHAPE Y CHACAY	EL CHACAY	18	32	34	66
			EL SAUCE	12	30	31	61
			LAS MOLLACAS	2	1	0	1
			VALLECITO	2	5	4	9
		(CA) CHAPE Y CHACAY; # 57		34	68	69	137
		TOTAL RIO HURTADO		854	913	849	1.762

PUNITAQUI

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PUNITAQUI	CAMARICO VIEJO	LA RINCONADA	LA RINCONADA	89	123	105	228
			MAITENCILLO	7	9	5	14
		(CA) LA RINCONADA DE PUNITAQUI; # 79		96	132	110	242
	PUNITAQUI	PUNITAQUI	AGUA LOS PALQUIS	23	33	26	59
			CAMPO ARAGÓN	2	2	2	4
			CANCHA LA HIGUERA	31	38	49	87
			CHURQUIACO	3	1	3	4
			DELIRIO	13	14	14	28
			EL ARRAYÁN	4	8	6	14
			EL COBRE	3	3	1	4
			EL PIDÉN	13	29	23	52
			EL PITIHUE	11	16	13	29
			EL TORO	148	179	180	359
			FARELLONES	36	35	34	69
			FRUTAQUI	6	14	11	25
			LA GUANACA	14	12	17	29
			LA HIGUERA	87	123	124	247
			LA LUCHA	29	36	32	68
			LA LUCHA BAJA	5	2	5	7
			LA OLLADA	14	16	9	25
			LA POLVAREDA	13	21	13	34
			LA POSADA	2	2	2	4
			LAS LLUVIAS	20	39	31	70
			LAS ÑIPAS	10	15	10	25
			LAS PERDICES	3	4	4	8
			LAS PERDICES ALTO	1	3	1	4
			LO CASTILLO	2	2	1	3
			LOS ARRAYANES	5	6	4	10
			LOS COLORADOS	2	4	6	10

PUNITAQUI

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PUNITAQUI	PUNITAQUI	PUNITAQUI	LOS NARANJOS	12	22	23	45
			LOS RANCHOS	3	5	5	10
			MAJADA BLANCA	4	2	3	5
			PLACILLA	42	72	65	137
			POZO AL MONTE	2	2	4	6
			PUEBLO NUEVO	22	18	11	29
			PUNITAQUI	11	13	12	25
			RANCHO TAMAYA	3	2	2	4
			RINCÓN DE LA HIGUERA	32	58	53	111
			SALTO DEL AGUA	4	7	6	13
			SALTO DEL AGUA DOS	1	7	0	7
			SANTA CAMILA	2	1	0	1
			VILLA LA HIGUERA	53	0	0	0
			VIÑA VIEJA	50	93	85	178
		(CA) PUNITAQUI; # 80		741	959	890	1.849
	PUNITAQUI	EL ALTAR (P)	EL DURAZNO	7	13	9	22
			EL ROMERO	4	8	4	12
	EL ALTAR		ALTAR ALTO	15	15	26	41
			ALTAR BAJO	18	20	17	37
			LAGUNA VERDE	1	1	1	2
			LAS CRUCES	30	47	39	86
			LOS BARROS	3	4	2	6
			LOS QUEMADOS	1	1	2	3
			QUEBRADA VERGARA	7	5	4	9
	LLANO DE LA LAJA		EL MAITÉN	28	29	22	51
			QUEBRADA LA PITUCA	2	3	2	5
		(CA) EL ALTAR; # 84		116	146	128	274

PUNITAQUI-COMBARBALA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PUNITAQUI - COMBARBALÁ	HUILMO	EL DIVISADERO	EL DIVISADERO	19	25	23	48
	PUNITAQUI	EL DIVISADERO (P)	EL TEBO (P)	9	8	9	17
	LLANO DE LA LAJA		EL TEBO (P)	6	6	9	15
			EL DIVISADERO	22	33	30	63
		(CA) EL DIVISADERO; # 85		56	72	71	143
		TOTAL PUNITAQUI		1.009	1.309	1.199	2.508

MONTE PATRIA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	MONTE PATRIA (P)	LA LAJA	8	14	8	22
			PIEDRAS BONITAS	22	24	9	33
			GUAYAQUIL	4	3	3	6
			LOS PALTOS	7	10	11	21
	MAL PASO		CHUPA BARROS	2	1	0	1
			LAS RUINAS	3	8	2	10
			MUÑOZ ANA	14	28	27	55
	MONTE PATRIA	MONTE PATRIA	MONTE PATRIA (PUEBLO)	888	1.429	1.426	2.855
		(CA) MONTE PATRIA; # 81		948	1.517	1.486	3.003
	PALQUI	HUANA	HUANA	208	286	296	582
		(CA) HUANA; # 82		208	286	296	582
	RAPEL	EL TOMÉ	EL TOMÉ	6	6	2	8
		(CA) EL TOMÉ; # 87		6	6	2	8
	GUANILLAS	JARA O LAJA (P)	AGUA FRÍA	8	3	5	8
			JARA O LAJA	15	17	10	27
	LOS MORALES		LAS ROJAS	26	29	25	54
			LOS COFRÉ	17	21	12	33
		(CA) JARA O LAJA(P); # 88		66	70	52	122
	LOS MORALES	LAS CARDAS	LAS CARDAS	14	21	16	37
		(CA) LAS CARDAS; # 89		14	21	16	37
	LOS MORALES	LOS MORALES	LOS MORALES	91	154	106	260
		(CA) LOS MORALES; # 90		91	154	106	260

MONTE PATRIA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MONTE PATRIA	HUATULAME	ATUNHUAICO	QUEBRADA ATUNHUAICO	5	2	2	4
		(CA) ATUNHUAICO; # 91		5	2	2	4
	HUATULAME	EL POTRERO DE HUATULAME (P)	EL POTRERO	5	6	3	9
			LA COIPA (P)	2	5	1	6
	CHAÑARAL ALTO		LA COIPA (P)	3	10	8	18
		(CA) EL POTRERO DE HUATULAME; # 92		10	21	12	33
	CHAÑARAL ALTO	LOS TAPIAS	EL TRAPICHE	8	9	3	12
			LOS TAPIA	92	125	129	254
		(CA) LOS TAPIAS; # 93		100	134	132	266
	CHAÑARAL ALTO	CHACARILLAS	CHACARILLAS	7	12	14	26
		(CA) CHACARILLAS; # 94		7	12	14	26
	CHAÑARAL ALTO	CHELLES	CHELLES	0	0	0	0
		(CA) CHELLES; # 96		0	0	0	0
	SAN LORENZO	LAGUNA VERDE	LAGUNA VERDE	13	22	14	36
		(CA) LAGUNA VERDE; # 97		13	22	14	36
	MIALQUI	MIALQUI	CARRETONES	53	68	53	121
			FLOR COLORADA	11	8	12	20
			MIALQUI	112	112	105	217
			PANGUECILLO	47	73	56	129
		(CA) MIALQUI; # 98		223	261	226	487
	SEMITA	EL PEÑÓN	EL PEÑÓN	13	10	7	17
			EL PEÑÓN DE SEMITA	38	30	18	48
		(CA) EL PEÑÓN; # 99		51	40	25	65

MONTE PATRIA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MONTE PATRIA	CHAÑARAL ALTO	PIEDRA LISA O MINA NEGRA	PIEDRA LISA O MINA NEGRA	0	0	0	0
		(CA) PIEDRA LISA O MINA NEGRA; # 100		0	0	0	0
	CHAÑARAL ALTO	LAS BATEAS	LAS BATEAS	0	0	0	0
		(CA) LAS BATEAS; # 101		0	0	0	0
	SAN LORENZO	CÁRCAMO	CÁRCAMO	24	51	36	87
		(CA) CARCAMO; # 103		24	51	36	87
	SAN LORENZO	RAPELCILLO	RAPELCILLO	6	14	6	20
		(CA) RAPELCILLO; # 106		6	14	6	20
	CARÉN	PULPICA ALTO	PULPICA ALTO	61	76	61	137
		(CA) PULPICA ALTO; # 107		61	76	61	137
	CARÉN	VADO HONDO	VADO HONDO	36	27	32	59
		(CA) VADO HONDO; # 108		36	27	32	59
	TULAHUÉN	EL CUYANO	EL CUYANO	30	20	20	40
		(CA) EL CUYANO; # 109		30	20	20	40
	CHAÑARAL ALTO	PIEDRA LISA	PIEDRA LISA	0	0	0	0
		(CA) PIEDRA LISA; # 110		0	0	0	0
	LAS RAMADAS	DE ARAYA	DE ARAYA	0	0	0	0
		(CA) DE ARAYA; # 111		0	0	0	0
	JUNTAS	DOS RÍOS	DOS RÍOS	47	61	80	141
			LA GREDA	6	10	10	20
		(CA) DOS RÍOS; # 112		53	71	90	161

MONTE PATRIA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MONTE PATRIA	CHILECITO	CHILECITO	CHILECITO BAJO	44	41	46	87
			CHOAPA	20	17	22	39
		(CA) CHILECITO Y CHUAPA; # 113		64	58	68	126
	SEMITA	COIPO Y CUYUNCAVÍ (P)	CUYUNCAVÍ	21	14	17	31
	CHILECITO		EL COIPO	116	124	113	237
		(CA) COIPO Y CUYUNCAVÍ; # 114		137	138	130	268
	CERRILLOS	LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES DE RAPEL	89	149	141	290
		(CA) LOS ANGELES; # 115		89	149	141	290
	RAPEL	RAPEL	ANGOSTURA	16	9	10	19
			BARRANCONES	27	21	15	36
			LAS CONDES	16	15	15	30
			PUNTA BLANCA	20	29	37	66
		(CA) RAPEL; # 116		79	74	77	151
	CARÉN	PULPICA BAJO	PULPICA BAJO	29	27	27	54
		(CA) PULPICA BAJO; # 117		29	27	27	54
	COLLIGUAY	COLLIGUAY	COLLIGUAY ALTO	79	92	95	187
			COLLIGUAY BAJO	54	61	47	108
		(CA) COLLIGUAY; # 118		133	153	142	295
	RAPEL	LOS CLONQUIS	LOS CLONQUIS	88	90	84	174
		(CA) LOS CLONQUIS; # 119		88	90	84	174
	LAS MOLLACAS	LA ORTIGA	LOS LAURELES	26	39	28	67
		(CA) LA ORTIGA; # 120		26	39	28	67

MONTE PATRIA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MONTE PATRIA	CARÉN	QUEBRADA LA ARENA	CHAÑARAL DE CARÉN	103	120	126	246
		(CA) QUEBRADA LA ARENA; # 121		103	120	126	246
	CARÉN - TULAHUÉN	QUEBRADA LAS MOLLACAS	EL BARRANCO	19	16	17	33
			LAS MOLLACAS	12	13	13	26
		(CA) QUEBRADA LAS MOLLACAS; # 122		31	29	30	59
	TULAHUÉN	LA CISTERNA	EL PERAL	66	81	91	172
			LA CISTERNA	56	40	57	97
		(CA) LA CISTERNA; # 123		122	121	148	269
	TULAHUÉN	QUEBRADA DE TULAHUÉN	QUEBRADA DE TULAHUÉN	10	11	10	21
		(CA) QUEBRADA DE TULAHUEN; # 124		10	11	10	21
	PEDREGAL	QUEBRADA DE COLLIGUAICITO	QUEBRADA DE COLLIGUAICITO	47	81	79	160
		(CA) QUEBRADA DE COLLIGUAICITO; # 125		47	81	79	160
	PEDREGAL	LA TRANQUITA	LA TRANQUITA	35	41	36	77
		(CA) LA TRANQUITA; # 126		35	41	36	77
	PEDREGAL	QUEBRADA LAS MINILLAS	QUEBRADA LAS MINILLAS	0	0	0	0
		(CA) QUEBRADA LAS MINILLAS; # 127		0	0	0	0
	PEDREGAL	RAMADILLA	RAMADILLA	4	7	9	16
		(CA) RAMADILLA; # 128		4	7	9	16
	TULAHUÉN	EL MACANO	EL MACANO	44	52	62	114
		(CA) EL MACANO; # 129		44	52	62	114
	LAS RAMADAS	PEJERREYES	PEJERREYES	61	85	69	154

MONTE PATRIA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		(CA) PEJERREYES; # 130		61	85	69	154
MONTE PATRIA	LAS RAMADAS	MAQUI-LOS PALQUIS	HIGUERAL	5	13	6	19
		(CA) MAQUI-LOS PALQUIS; # 131		5	13	6	19
	LAS RAMADAS	LOS HOYOS Y EL EMPEDRADO	LOS HOYOS Y EL EMPEDRADO	0	0	0	0
		(CA) LOS HOYOS Y EL EMPEDRADO; # 132		0	0	0	0
	LAS RAMADAS	CORDILLERA DE CARRIZAL	CARRIZAL	18	30	26	56
		(CA) CORDILLERA DE CARRIZAL; # 133		18	30	26	56
	LAS RAMADAS	RÍO COLORADO	EL COLORADO	1	0	0	0
			EL INFIERNILLO	1	0	0	0
			ESCARCHALES	1	0	0	0
			HIPÓLITO	1	0	0	0
			LAS CASILLAS	1	0	0	0
			LOS CHAMPONES	1	0	0	0
			PEÑASCO NEGRO	1	0	0	0
			PERALTA	1	0	0	0
			PIEDRA GRANDE	1	0	0	0
			QUEBRADA DE CABALLO	1	0	0	0
			QUEBRADA LOS BURROS	1	0	0	0
			SAN ANTONIO	1	0	0	0
		(CA) RÍO COLORADO; # 134		12	0	0	0
		TOTAL MONTE PATRIA		3.089	4.123	3.926	8.049

COMBARBALA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
COMBARBALÁ	HUILMO	MANQUEHUA	AGUA AMARILLA	36	39	26	65
			AGUA DE LOS MINEROS	7	18	11	29
			EL HUILMO ALTO	12	19	19	38
			EL QUILLAY	29	38	41	79
			LA CHUPALLA	45	78	59	137
			LAS CHILCAS	3	1	0	1
			LOS CRISTALES	21	25	17	42
			LOS POZOS	8	8	8	16
			MANQUEGUA	133	100	125	225
			MEDIALUNA	51	68	61	129
			TALHUÉN	6	2	1	3
		(CA) MANQUEHUA; # 86		351	396	368	764
	LA LIGUA	CASTILLO MAL PASO (P)	CERRO BLANCO	3	5	4	9
	SAN MARCOS		EL CRISTO POBRE	7	10	14	24
			MAL PASO	42	57	54	111
			QUEBRADA EL DURAZNITO	5	7	6	13
			SAN MARCOS	186	172	194	366
			SAN MARCOS VIEJO	52	55	60	115
		(CA) CASTILLO MAL PASO; # 95		295	306	332	638
	EL MAITÉN	LA SAUCERA	LA SAUCERA	28	37	47	84
		(CA) LA SAUCERA; # 102		28	37	47	84
	EL MAITÉN	SAN LORENZO	LA ESCALERA	6	8	12	20
			LA QUEBRADA VIEJA	4	4	7	11
			SAN LORENZO	13	23	14	37

COMBARBALA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		(CA) SAN LORENZO; # 104		23	35	33	68
COMBARBALÁ	EL MAITÉN	LOS MOZOS	LOS MOZOS	2	0	0	0
		(CA) LOS MOZOS; # 105		2	0	0	0
	HUILMO	LITIPAMPA (P)	CENTINELA (P)	15	14	17	31
	LITIPAMPA		CENTINELA (P)	49	64	66	130
			LITIPAMPA	35	50	46	96
			MAJADA DE ZORRA	7	9	12	21
		(CA) LITIPAMPA; # 135		106	137	141	278
	SORUCO	JIMÉNEZ Y TAPIA (P)	EL CHAÑAR	13	17	21	38
			EL SORUCO	70	70	70	140
			PACLAS	39	33	37	70
	EL SAUCE	JIMÉNEZ Y TAPIA (P)	EL GUACHO	99	99	100	199
			EL SAUCE	100	106	103	209
			LA CISTERNA	4	8	6	14
			PAJARITOS BLANCOS	17	27	37	64
		(CA) JIMENEZ Y TAPIA; # 136		342	360	374	734
	CIUDAD PONIENTE	DÍAZ Y OCARANZA	PAMA ABAJO	17	16	11	27
		(CA) DIAZ Y OCARANZA; # 137		17	16	11	27
	COGOTÍ	MOVILO	LA COIPA	12	15	7	22
		(CA) MOVILO; # 138		12	15	7	22
	CIUDAD ORIENTE	FERNÁNDEZ Y VÉLIZ (P)	EL VARILLAR	15	18	30	48
			LOMA GRUESA	2	67	84	151
	COGOTÍ		LOS SAPOS	10	18	17	35

COMBARBALA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
COMBARBALÁ	COGOTÍ	FERNÁNDEZ Y VÉLIZ (P)	RODEO VIEJO	37	50	49	99
		(CA) FERNANDEZ Y VELIZ (P); # 139		64	153	180	333
	CIUDAD ORIENTE	FLORES Y SAAVEDRA	RODEO VIEJO	10	16	14	30
		(CA) FLORES Y SAAVEDRA; # 140		10	16	14	30
CHÉPICA		FERNÁNDEZ ÁNGEL Y OTROS	BARRANCA	24	41	36	77
			LA FRAGÜITA	27	36	35	71
			LA INVERNADA	14	30	19	49
			QUEBRADA DE TENCA	6	16	17	33
			QUEBRADA EL DURAZNO	42	74	79	153
			FERNÁNDEZ-ÁNGEL Y OTROS	19	44	30	74
			(CA) FERNANDEZ ANGEL Y OTROS; # 141	132	241	216	457
PAMA		CHINGAY DE ORREGO	CHINGAY-ORREGO	25	40	26	66
			(CA) DE ORREGO; # 146	25	40	26	66
		PAMA ARRIBA-VIVANCO	BLANQUILLO	3	1	3	4
			PAMA ARRIBA	55	58	44	102
			SANTA ROSA	2	2	1	3
			(CA)VIVANCO; # 147	60	61	48	109
CIUDAD ORIENTE		LA COLORADA DE AGUILERA Y SARMIENTO (P)	PUEBLO HUNDIDO	26	13	18	31
			EL HOYO	2	5	2	7
		(CA) LA COLORADA DE AGUILERA Y SARMIENTO; # 148		28	18	20	38
VALLE HERMOSO		ÁLVAREZ DE VALLE HERMOSO (P)	LA GLORIA	3	5	5	10
			LA OLLA	1	1	2	3
PAMA			MATANCILLA	16	20	12	32

COMBARBALA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		(CA) ALVAREZ DE VALLE HERMOSO, # 149		20	26	19	45
COMBARBALÁ	PAMA	EL ESPINO	AGUAS BUENAS	2	3	1	4
			EL MARAY	3	3	4	7
			LAGARRIGUE	26	23	16	39
			LAS ARENAS	11	15	23	38
			LAS SALINAS	8	18	14	32
			LLAHUÍN	17	28	20	48
			LOS LAVADEROS	3	4	2	6
			MOLLACA ALTA	1	2	1	3
			MOLLACA BAJA	1	1	0	1
		(CA) EL ESPINO; # 150		72	97	81	178
		TOTAL COMBARBALA		1.587	1.954	1.917	3.871

CANELA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANELA	LAS PALMAS	ALHUEMILLA LAS PALMAS	ALHUEMILLA	25	28	26	54
			LAS MOLLACAS	23	42	25	67
		(CA) ALHUEMILLA LAS PALMAS; # 143		48	70	51	121
	CANELA BAJA	CANELA BAJA	CANELA BAJA (PUEBLO)	679	865	879	1.744
	PUERTO OSCURO	CANELA BAJA (P)	EL TOMÉ	23	38	35	73
			LA MATANZA (P)	7	13	8	21
	LAS PALMAS		LA CORTADERA (P)	13	16	20	36
			LOS PERALES (P)	20	28	27	55
			POZA HONDA (P)	9	14	15	29
	PUERTO OSCURO		EL TOMÉ	23	38	35	73
			LA MATANZA (P)	7	13	8	21
	LAS PALMAS		LA CORTADERA (P)	13	16	20	36
			LOS PERALES (P)	20	28	27	55
			POZA HONDA (P)	9	14	15	29
	ESPÍRITU SANTO		LA MATANZA (P)	16	23	15	38
			LA CORTADERA (P)	30	40	34	74
			LOS PERALES (P)	15	21	17	38
			POZA HONDA (P)	22	27	32	59
			EL RIITO	21	19	21	40
			ESPÍRITU SANTO	111	140	142	282
			JABONERÍA	49	71	73	144
	CHILCAL		EL CHILCAL	52	49	57	106
			FÁSICO ALTO	21	18	21	39
			FÁSICO BAJO	17	15	17	32
			LOS RANCHOS	13	16	14	30
	CANELA BAJA		ATUNGUA	25	29	26	55
			CANELA BAJA	9	6	9	15

CANELA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANELA	CANELA BAJA	CANELA BAJA (P)	CANELA DEL MEDIO	19	24	18	42
			CARQUINDAÑO BAJO	9	9	14	23
			EL ALMENDRO	39	56	54	110
			EL LLANO	82	136	148	284
			MANGA DOS	48	49	53	102
			QUEBRADA EL APESTADO	5	0	0	0
		(CA) CANELA BAJA; # 144		1.426	1.831	1.854	3.685
	COLIGÜE	CANELA ALTA (P)	EL COLIHUE	22	25	26	51
			EL TALHUÉN	23	35	46	81
			EL TRIGUITO	7	11	15	26
			LA PARRITA	42	72	72	144
			LAS BARRANCAS (P)	10	18	27	45
			LINARES	26	29	32	61
	LOS POZOS		EL ÁLAMO GUACHO	3	7	4	11
			EL DURAZNO	25	72	31	103
			EL ZAPALLAR (P)	5	6	9	15
			LAS CAÑAS	12	15	22	37
			LOS LLANITOS	23	41	34	75
			LOS POZOS (P)	4	3	3	6
			LOS RULOS	60	94	106	200
	CANELA ALTA		LAS BARRANCAS (P)	15	30	40	70
			EL ZAPALLAR (P)	5	11	11	22
			LOS POZOS (P)	12	33	37	70
			BARRIO ALTO	42	36	53	89
			CERROS QUEMADOS	7	9	13	22
			EL AJICITO	6	13	7	20
			EL BOLSICO	1	1	4	5

CANELA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANELA	CANELA ALTA	CANELA ALTA (P)	EL DURAZNITO	4	6	4	10
			EL TRÉBOL	5	5	6	11
			LA AGUADA	7	9	9	18
			LA CORDILLERITA	10	7	10	17
			LA HONDURA	7	7	9	16
			LA ORTIGA	5	12	10	22
			LA UBILLA	14	19	22	41
			LAS MAJADAS	15	25	21	46
			LAS TRANCAS	19	38	42	80
			LOS CANELOS	16	29	30	59
			LOS PANTANOS	18	25	17	42
			NUEVO AMANECER	35	38	47	85
			QUEBRADA DE PÉREZ	6	12	15	27
			QUEBRADA MARCELO	3	4	2	6
			RIBERA NORTE	44	37	38	75
		(CA) CANELA ALTA; # 145		558	834	874	1.708
	PUERTO OSCURO	ANGOSTURA DE GÁLVEZ	ANGOSTURA DE GÁLVEZ	26	35	35	70
		(CA) ANGOSTURA DE GÁLVEZ; # 151		26	35	35	70
	PUERTO OSCURO	LOS TOMES	LOS TOMES	16	20	11	31
		(CA) LOS TOMES; # 152		16	20	11	31
	HUENTELAUQUEN NORTE	HUENTELAUQUÉN NORTE	HUENTELAUQUÉN NORTE	288	327	328	655
			AGUA SALADA	10	20	16	36
			CHIPANA	23	26	24	50
			HUENTELAUQUÉN NORTE	1	0	0	0

CANELA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANELA	HUENTELAUQUEN NORTE	HUENTELAUQUÉN NORTE	LOS PAIHUENES	12	23	17	40
			PUERTO MANSO	17	4	0	4
			PUNTA VENTANA	1	0	0	0
		(CA) HUENTELAUQUEN; # 153		352	400	385	785
	CANELA BAJA	YERBA LOCA	CARQUINDAÑO BAJO	9	11	11	22
			YERBA LOCA	17	17	16	33
			YERBA LOCA ESTERO	15	22	31	53
		(CA) YERBA LOCA; # 154		41	50	58	108
	MINCHA	HUINCHIGUALLEGO (P)	HUINCHIGUALLEGO (P)	7	14	6	20
	HUENTELAUQUEN NORTE		HUINCHIGUALLEGO (P)	1	1	1	2
		(CA) HUINCHIGUALLEGO; # 155		8	15	7	22
	CANELA ALTA	CANELILLA	LA QUEMADA	15	18	12	30
			LOS ARRAYANES	36	38	44	82
		(CA) CANELILLA CANELA; # 156		51	56	56	112
	CANELA BAJA	EL ALMENDRO	EL ALMENDRO	8	8	6	14
		(CA) EL ALMENDRO; # 157		8	8	6	14
	CANELA BAJA	CARQUINDAÑO	CARQUINDAÑO ALTO	29	36	31	67
			EL ZAPALLO	12	23	17	40
		(CA) CARQUINDAÑO; # 158		41	59	48	107
	AGUA FRÍA	EL PANGUE	EL PANGUE	12	16	12	28
		(CA) EL PANGUE; # 159		12	16	12	28
	MINCHA	MINCHA NORTE	MINCHA NORTE	140	149	156	305

CANELA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
		(CA) MINCHA NORTE; # 160		140	149	156	305
CANELA	AGUA FRÍA	EL CHIÑE	EL CHIÑE	13	25	29	54
		(CA) EL CHIÑE; # 161		13	25	29	54
	AGUA FRÍA	AGUA FRÍA ALTA	AGUA FRÍA ALTA	54	60	54	114
		(CA) AGUA FRÍA ALTA; # 162		54	60	54	114
	MINCHA	LAS TAZAS (P)	LAS TAZAS (P)	3	4	6	10
	AGUA FRÍA		LAS TAZAS (P)	46	45	44	89
		(CA) LAS TAZAS; # 163		49	49	50	99
	MINCHA	AGUA FRÍA BAJA (P)	AGUA FRÍA BAJA (P)	15	11	14	25
			AELCURA BAJA	20	16	19	35
			MATANCILLA (P)	33	41	26	67
	AGUA FRÍA		AGUA FRÍA BAJA (P)	16	11	11	22
			MATANCILLA (P)	8	10	11	21
		(CA) AGUA FRÍA BAJA; # 164		92	89	81	170
	MINCHA	LAS PAREDES	LAS PAREDES	12	8	14	22
		(CA) LAS PAREDES; # 165		12	8	14	22
	MINCHA	LAS BARRANCAS	LAS BARRANCAS	21	25	18	43
		(CA) LAS BARRANCAS; # 166		21	25	18	43
	MINCHA	LA LEONA	LA LEONA	2	0	0	0
		(CA) LA LEONA; # 167		2	0	0	0

CANELA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANELA	MINCHA	CABRA CORRAL (P)	CABRA CORRAL (P)	11	13	14	27
	ATELCURA		CABRA CORRAL (P)	10	11	20	31
		(CA) CABRA CORRAL; # 168		21	24	34	58
	ATELCURA	LA CAPILLA	LA CAPILLA	19	12	10	22
		(CA) LA CAPILLA; # 169		19	12	10	22
	MINCHA	EL POTRERO (P)	EL POTRERO (P)	11	11	13	24
	AGUA FRÍA		EL POTRERO (P)	5	10	9	19
		(CA) EL POTRERO; # 170		16	21	22	43
	ATELCURA	ATELCURA	ATELCURA ALTA	37	46	44	90
			QUEBRADA GUATULULÉN	7	10	7	17
			QUEBRADA PEUMOLOLÉN	1	1	3	4
		(CA) ATELCURA; # 171		45	57	54	111
	HUENTELAUQUEN SUR	MINCHA SUR	MINCHA SUR	109	81	104	185
			QUEBRADA DE LA CRUZ	7	11	10	21
			QUEBRADA MATANZA	5	9	10	19
		(CA) MINCHA SUR; # 172		121	101	124	225
		TOTAL CANELA		3.192	4.014	4.043	8.057

ILLAPEL

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ILLAPEL	TUNGA NORTE	TUNGA NORTE	COYUNTAGUA NORTE	18	25	28	53
			DOÑA JUANA	20	27	18	45
			LOS PERALITOS	8	4	5	9
			QUEBRADA DE ILTA	17	13	16	29
			QUEBRADA LOS MAITENES	2	4	4	8
			QUEBRADA LOS PEUMOS	3	3	1	4
			QUELÓN	11	9	4	13
			TUNGA NORTE	46	37	31	68
			(CA) TUNGA NORTE; # 33	125	122	107	229
			ILLAPEL	TUNGA SUR	TUNGA SUR	COYUNTAGUA	26
EL RINCÓN DE TUNGA	17	18				24	42
TUNGA SUR	98	104				83	187
(CA) TUNGA SUR ; # 35	141	160				136	296
ILLAPEL	CUZCUZ	CUZCUZ	CUZCUZ	93	158	162	320
			EL PERAL	36	33	30	63
			(CA) CUZCUZ; # 34	129	191	192	383
TOTAL ILLAPEL			395	473	435	908	

SALAMANCA

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SALAMANCA	ARBOLEDA GRANDE	GUANQUE (P)	GUANQUE	35	39	52	91
	CUNLAGUA		GUANQUE	11	15	15	30
	ARBOLEDA GRANDE	MANQUEGUA	LA HECHIZADA	1	2	0	2
	ARBOLEDA GRANDE		MANQUEGUA	1	1	0	1
	CHALINGA	CHALINGA	CHALINGA	2	0	0	0
		(CA) CHALINGA; # 176		50	57	67	124
		TOTAL SALAMANCA		50	57	67	124

LOS VILOS

COMUNA	DISTRITO	COMUNIDAD AGRICOLA	SECTORES	VIVIENDAS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
LOS VILOS	QUILIMARÍ	LOS CERRILLOS	LOS CERRILLOS	17	29	24	53
		(CA) LOS CERRILLOS; # 177		17	29	24	53
LOS VILOS	GUANGUALÍ	LO MUÑOZ	QUEBRADA LO MUÑOZ	28	44	35	79
		(CA) LO MUÑOZ; # 178		28	44	35	79
		TOTAL LOS VILOS		45	73	59	132

ANEXO

ESTADISTICAS DE GENERO EN EL AMBITO DE LAS COMUNIDADES AGRICOLAS

CUADROS N°1: Distribución a nivel de categoría y habitantes por sexo, según Censo 2002.

NOMBRE DE CATEGORÍA	TOTAL HOMBRES	%	TOTAL MUJERES	%	TOTAL HABITANTES
COMUNIDADES AGRICOLAS	17.485	51,4	16.520	48,6	34.005
PUEBLOS	2.294	49,9	2.305	50,1	4.599
TOTALES	19.779		18.825		38.604

CUADRO N°2: Distribución a nivel de comuna y habitantes por sexo, según Censo 2002.

COMUNA	TOTAL HOMBRES	%	TOTAL MUJERES	%	TOTAL HABITANTES
LA HIGUERA	167	58,4	119	41,6	286
LA SERENA	889	50,9	859	49,1	1.748
VICUÑA	2.410	51,0	2.311	49,0	4.721
COQUIMBO	576	52,5	521	47,5	1.097
ANDACOLLO	110	56,4	85	43,6	195
PAIHUANO	145	56,2	113	43,8	258
OVALLE	2.566	52,5	2.322	47,5	4.888
RIO HURTADO	913	51,8	849	48,2	1.762
PUNTAQUI	1.309	52,2	1.199	47,8	2.508
MONTE PATRIA	4.123	51,2	3.926	48,8	8.049
COMBARBALA	1.954	50,5	1.917	49,5	3.871
CANELA	4.014	49,8	4.043	50,2	8.057
ILLAPEL	473	52,1	435	47,9	908
SALAMANCA	57	46,0	67	54,0	124
LOS VILOS	73	55,3	59	44,7	132
TOTALES	19.779		18.825		38.604

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL (JUNDEP)
Escuela Dirigentes Campesinos, 1989.

CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL (JUNDEP)
Normativa Legal de las Comunidades Agrícolas, 1993.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS IV REGION,
Análisis Demográfico IV Región de Coquimbo Censo 2002.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS,
CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFÍA,
COMUNIDAD ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE,
Base de Datos Redatam, 2002.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS ,
Cartografía Censal, 1992.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS ,
Cartografía Censal, 2002.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS,
Censo Nacional de Población y Viviendas, 2002.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS,
Chile: División Político – Administrativa y Censal, 2003.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS,
Manual de Operaciones Censo 2002.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES IV REGION,
Directorio de Comunidades Agrícolas, 2003.

